

Radicado 2019 - 455
 Proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO
 Demandante ALBERTO NARVÁEZ MONTAÑO
 Demandado MANUEL FERNANDO SIERRA GARCÍA

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En cumplimiento a lo ordenado en el numeral 3 del auto de fecha 25 de abril de 2023, líquidense las costas a que fue condenada la parte demandada en este proceso:

Pago registro medida (Fl. 51 y 52)	\$ 37.500.00
Agencias en derecho	\$ 1.150.000.00
TOTAL COSTAS:	\$ 1.187.500.00

Armenia Q., Junio 5 de 2023


NORA LONDOÑO LONDOÑO
 Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Quindío, Junio seis de dos mil veintitrés.

Verificada la anterior liquidación de costas, realizada por la Secretaría del Despacho, se le imparte su debida aprobación de conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE


ABEL DARIO GONZALEZ
 Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 7 de junio de 2023.

No. 098


NORA LONDOÑO LONDOÑO
 SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:
 Abel Dario Gonzalez
 Juez Municipal
 Juzgado Municipal
 Civil 001
 Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **06b8bb35f3ed5d611e145cd0b690ed0c4b76484173e459dbade6a12435ec52ca**

Documento generado en 05/06/2023 05:44:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>